

RESOLUCIÓN "CD" N° 595/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Carina Isabel ALVARIZA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Carina Isabel ALVARIZA (D.U. N° 21.108.927), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 8965.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 693211113180

DNI N°: 21108927

Legajo N°: 12019

Apellido y Nombres: Alvariza, Carina Isabel

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 419-2018

Título previo: BACHILLER

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	09/08/2012	191881	1
00191 Metodología de la Investigación I	6 (Aprobado)	24/08/2012	00192017	1
00192 Seminarios de Enfermería	9 (Distinguido)	04/09/2012	192030	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	6 (Aprobado)	13/12/2012	197868	1
00194 Epidemiología	6 (Aprobado)	14/12/2012	197869	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	6 (Aprobado)	17/12/2012	197872	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	17/12/2012	197873	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	18/12/2012	198032	1
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	18/12/2012	198034	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/03/2018	258675	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,00

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,00

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Lic. MARIA FABIANA IGARZÁBAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO ETCHEVERRY

SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
U.N.E.R.

16 MAY 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Certifica que la presente es fotocopia del original que tengo a la vista.

FERNANDO ARIEL MOREN

RESOLUCIÓN "CD" N° 594/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Natalia Cristina OLEA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Licenciada en Obstetricia Natalia Cristina OLEA (D.U. N° 22.544.148), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el N° 8976.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA

Matricula N°: 72039083315 DNI N° 22544148

DNI N° 22544148

Legajo N°: FCS-68

Apellido y Nombres: Olea, Natalia Cristina

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 437-2018

Título Previo: Licenciatura en Obstetricia

A P R O B A D A S				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	8 (Muy Bueno)	17/03/2010	POS-1 (2)	3
00501 Módulo Epidemiología	6 (Aprobado)	23/04/2010	POS-3 (2)	3
00502 Módulo Salud y Ambiente	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-22 (2)	2
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-25 (2)	2
00504 Módulo Políticas de Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-24 (2)	2
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-26 (2)	2
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-27 (2)	2
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-28 (2)	1
00508 Módulo Redes Sociales	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-29 (2)	1
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	7 (Bueno)	03/07/2017	POS-146 (2)	2
Año: 3				
00510 Trabajo Final	7 (Bueno)	09/04/2014	POS-60 (2)	2

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 03/07/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,27

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,27

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI

JEFA DIVISIÓN ALUMNOS

Facultad de Ciencias de la Salud

U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY

SECRETARIO ACADÉMICO

Facultad de Ciencias de la Salud

U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARIA FABIANA IGARZABAL

DIRECTORA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias de la Salud

U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto se presenta el acta de egreso.

FERNANDO ARIEL MOREN

RESOLUCIÓN "CD" N° 593/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada María Florencia del CAMPO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a María Florencia del CAMPO (D.U. N° 31.207.092), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA el que quedará registrado bajo el N° 8977.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

Matricula N°: 842490533060

DNI N°: 31207092

Legajo N°: 4782

Apellido y Nombres: del CAMPO, María Florencia

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 340/99

Fecha: 15/07/1999

T.E.D. N°: 440-2018

Título previo: BACHILLER CON ORIENTACION QUIMICA

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	7,8 (Muy Bueno)	04/07/2005	127607 (1)	1
00002 BIOQUIMICA	9 (Distinguido)	08/08/2005	127681 (1)	1
00003 BIOFISICA	9 (Distinguido)	07/07/2005	122108 (1)	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	8,5 (Distinguido)	02/12/2005	127888 (1)	1
00448 ANATOMIA I	8 (Muy Bueno)	10/07/2012	1594494	1
00449 BIOFISICA I	7 (Bueno)	01/12/2005	127869 (1)	1
00450 HISTOLOGIA	9,5 (Sobresaliente)	12/12/2005	129209 (1)	1
00451 INTRODUCCION A LA KINESIOLOGIA Y FISIATRIA	7 (Bueno)	22/02/2006	129463 (1)	1
Año: 2				
00452 ANATOMIA II	8 (Muy Bueno)	04/12/2012	1594667	1
00453 FISIOLOGIA	8 (Muy Bueno)	02/12/2013	1595082	1
00454 SEMIOPATOLOGIA MEDICA	9 (Distinguido)	21/02/2014	1595198	1
00455 BIOMECANICA	9 (Distinguido)	18/12/2013	1595147	1
00456 PSICOLOGIA MEDICA Y SALUD MENTAL	8 (Muy Bueno)	10/08/2012	1594571	1
00457 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	9 (Distinguido)	19/12/2012	1594721	1
Año: 3				
00458 TECNICAS KINESICAS I	8 (Muy Bueno)	18/11/2015	1595831	1
00459 FISIOTERAPIA I	7 (Bueno)	16/12/2014	1595530	1
00460 FISIOTERAPIA II Y CLIMATOTERAPIA	6 (Aprobado)	01/07/2015	1595711	1
00461 MODULO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	9 (Distinguido)	07/03/2014	1595227	1
00462 EVALUACIONES KINEFISIATRICAS	8 (Muy Bueno)	10/07/2014	1595357	1
00463 KINEFILAXIA	8 (Muy Bueno)	15/12/2014	1595528	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

Matricula N°: 842490533060

DNI N°: 31207092

Legajo N°: 4782

Apellido y Nombres: del CAMPO, María Florencia

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 340/99

Fecha: 15/07/1999

T.E.D. N°: 440-2018

Título previo: BACHILLER CON ORIENTACION QUIMICA

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 5 00483 PRACTICAS HOSPITALARIAS	7 (Bueno)	29/06/2017	1596494	1
00484 TRABAJO FINAL	8 (Muy Bueno)	27/03/2018	1596834	1


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

 16 MAY 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.


FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 592/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Solange Araceli BRASSAT, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Solange Araceli BRASSAT (D.U. N° 37.565.327), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 8966.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

Matricula N°: 37565327

DNI N°: 37565327

Legajo N°: 14146

Apellido y Nombres: Brassat, Solange Araceli

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 423-2018

Título previo: Enfermera/o

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00002 BIOQUIMICA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00003 BIOFISICA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00005 ANATOMO - FISIOLOGIA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00006 BIOFISICA I	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00007 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I	7 (bueno)	10/06/2016	416100	1
00008 BIOQUIMICA I	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00009 NUTRICION Y DIETOTERAPIA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00010 ETICA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
Año: 2				
00011 FARMACOLOGIA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00012 MICROBIOLOGIA GENERAL	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00013 ANTROPOLOGIA Y COMUNICACION	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00014 PSICOLOGIA INSTITUCIONAL	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00015 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00016 ENFERMERIA COMUNITARIA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00017 ENFERMERIA MATERNOINFANTIL	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
Año: 3				
00018 ENFERMERIA PSIQUIATRICA	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00019 ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
00020 INGLES	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.

16 MAY 2018

ARIEL MOREN

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

Matricula N°: 37565327

DNI N°: 37565327

Legajo N°: 14146

Apellido y Nombres: Brassat, Solange Araceli

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 423-2018

Título previo: Enfermera/o

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 3				
00021 PRACTICA PROFESIONAL	Aprobada	27/06/2016	"C.D."N°786/06	
Año: 4				
00022 ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS	9 (Distinguido)	29/06/2016	416057	1
00023 METODOLOGIA DE LA INVESTICACION I	7 (Bueno)	11/11/2016	416412	1
00024 SEMINARIOS DE ENFERMERIA	8 (Muy Bueno)	29/06/2016	416058	1
00025 GESTION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	7 (Bueno)	12/11/2016	416413	1
00026 EPIDEMIOLOGIA	8 (Muy Bueno)	29/06/2016	416059	1
Año: 5				
00027 EDUCACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	7 (bueno)	04/07/2017	417348	1
00028 PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERIA	8 (muy bueno)	04/07/2017	417349	1
00029 INFORMATICA APLICADA	9 (distinguido)	05/07/2017	417374	1
00030 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	9 (distinguido)	04/07/2017	417350	1
00031 TRABAJO FINAL	9 (distinguido)	20/02/2018	418226	1

Total de asignaturas aprobadas: 31

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,00

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,00

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable
Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Director del Área / Firma
Téc. MARIA FABIANA IGARZA
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

16 MAY 2018

RESOLUCIÓN "CD" Nº 591/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Ysabel Cristina MARROQUÍN DELGADO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

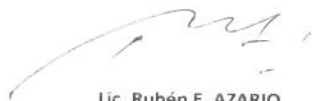
Por ello:

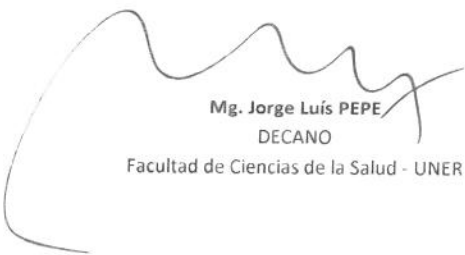
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Médica Cirujana Ysabel Cristina MARROQUÍN DELGADO (D.U. Nº 18.784.936), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el Nº 8968.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 590/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Cecilia Graciela DEGANI, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Licenciada en Psicología Cecilia Graciela DEGANI (D.U. N° 27.779.850), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el N° 8969.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA**

Matricula N°: 79356081315 DNI N° 27779850

DNI N° 27779850

Legajo N°: FCS-145

Apellido y Nombres: Degani, Cecilia Graciela

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 427-2018

Título Previo: Licenciada en Psicología

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	9 (Distinguido)	17/03/2010	POS-1 (2)	1
00501 Módulo Epidemiología	7 (Bueno)	23/04/2010	POS-3 (2)	1
00502 Módulo Salud y Ambiente	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-22 (2)	1
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-25 (2)	1
00504 Módulo Políticas de Salud	9 (Distinguido)	11/12/2012	POS-24 (2)	1
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-26 (2)	1
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-27 (2)	1
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-28 (2)	1
00508 Módulo Redes Sociales	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-29 (2)	1
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	7 (Bueno)	06/06/2013	POS-49 (2)	1
Año: 3				
00510 Trabajo Final	8 (Muy Bueno)	09/04/2014	POS-60 (2)	1

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 09/04/2014

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,91

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,91

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable
Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁBAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 589/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Yanina Maricel PROSS, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

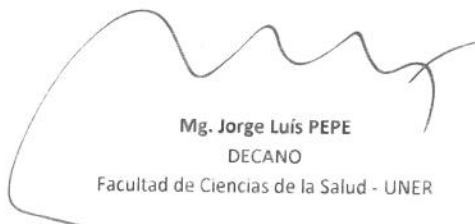
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Médica Yanina Maricel PROSS (D.U. Nº 26.150.430), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el Nº 8971.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA**

Matricula N°: 77280083315 DNI N° 26150430

DNI N° 26150430

Legajo N°: FCS-149

Apellido y Nombres: PROSS, Yanina Maricel

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 431-2018

Título Previo: Medico/a

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	9 (Distinguido)	17/03/2010	POS-1 (2)	3
00501 Módulo Epidemiología	9 (Distinguido)	23/04/2010	POS-3 (2)	3
00502 Módulo Salud y Ambiente	9 (Distinguido)	11/12/2012	POS-22 (2)	2
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-25 (2)	2
00504 Módulo Políticas de Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-24 (2)	2
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-26 (2)	2
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-27 (2)	2
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-28 (2)	1
00508 Módulo Redes Sociales	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-29 (2)	1
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	7 (Bueno)	03/07/2017	POS-146 (2)	2
Año: 3				
00510 Trabajo Final	9 (Distinguido)	09/04/2014	POS-60 (2)	2

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 03/07/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,18

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,18

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

16 MAY 2018

Certifico que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.

Verificador en datos y Firma Responsable
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma
Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁBAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 588/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por el graduado Marcelo Exequiel SCHNITMAN GIACINTI, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a el Médico Marcelo Exequiel SCHNITMAN GIACINTI (D.U. Nº 26.483.346), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el Nº 8972.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA**

Matricula N°: 78629085315 DNI N° 26483346

DNI N° 26483346

Legajo N°: FCS-117

Apellido y Nombres: Schnitman Giacinti, Marcelo Exequiel

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 432-2018

Título Previo: Medico/a

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	8 (Muy Bueno)	17/03/2010	POS-1 (2)	4
00501 Módulo Epidemiología	9 (Distinguido)	23/04/2010	POS-3 (2)	4
00502 Módulo Salud y Ambiente	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-22 (2)	2
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-25 (2)	2
00504 Módulo Políticas de Salud	9 (Distinguido)	11/12/2012	POS-24 (2)	2
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-26 (2)	2
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-27 (2)	2
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-28 (2)	2
00508 Módulo Redes Sociales	9 (Distinguido)	11/12/2012	POS-29 (2)	2
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	7 (Bueno)	06/06/2013	POS-49 (2)	1
Año: 3				
00510 Trabajo Final	8 (Muy Bueno)	09/04/2014	POS-60 (2)	2

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 09/04/2014

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,09

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,09

16 MAY 2018

Certifica que la presente es fiel copia de lo que tengo a la vista.

Verificado en actas / Firma Responsable
Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma
Lic. MARÍA FABIANA IGARZABAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 587/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Emilce FERNANDEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

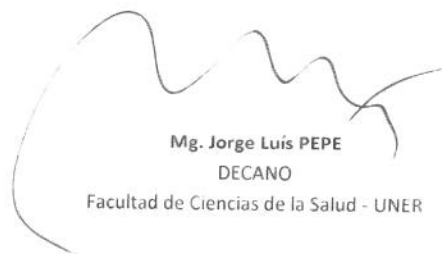
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Emilce FERNANDEZ (D.U. N° 35.699.292), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA el que quedará registrado bajo el N° 8973.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

Matricula N°: 925531033060

DNI N°: 35699292

Legajo N°: 10937

Apellido y Nombres: Fernandez, Emilce

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 340/99

Fecha: 15/07/1999

T.E.D. N°: 433-2018

Título previo: BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	9 (Distinguido)	29/07/2010	1593539	2
00002 BIOQUIMICA	7 (Bueno)	28/06/2010	1593436	2
00003 BIOFISICA	7 (Bueno)	01/07/2010	1593464	2
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	6 (Aprobado)	30/07/2010	1593543	1
00448 ANATOMIA I	9 (Distinguido)	15/02/2011	1593803	1
00449 BIOFISICA I	7 (Bueno)	16/12/2010	1593754	1
00450 HISTOLOGIA	7 (Bueno)	04/07/2011	1594002	1
00451 INTRODUCCION A LA KINESIOLOGIA Y FISIATRIA	7 (Bueno)	15/12/2010	1593746	2
Año: 2				
00452 ANATOMIA II	7 (Bueno)	04/12/2012	1594667	1
00453 FISIOLOGIA	6 (Aprobado)	16/12/2011	1594259	1
00454 SEMIOPATOLOGIA MEDICA	6 (Aprobado)	11/05/2012	1594452	1
00455 BIOMECANICA	8 (Muy Bueno)	04/12/2013	1595103	1
00456 PSICOLOGIA MEDICA Y SALUD MENTAL	9 (Distinguido)	16/12/2011	1594258	1
00457 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	7 (Bueno)	08/08/2012	1594554	1
Año: 3				
00458 TECNICAS KINESICAS I	6 (Aprobado)	04/07/2014	1595324	1
00459 FISIOTERAPIA I	6 (Aprobado)	11/03/2014	1595239	1
00460 FISIOTERAPIA II Y CLIMATOTERAPIA	6 (Aprobado)	16/09/2014	1595418	1
00461 MODULO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	6 (Aprobado)	19/12/2012	1594717	1
00462 EVALUACIONES KINEFISIATRICAS	7 (Bueno)	19/12/2013	1595153	1
00463 KINEFILAXIA	8 (Muy Bueno)	01/12/2014	1595483	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

Matricula N°: 925531033060

DNI N°: 35699292

Legajo N°: 10937

Apellido y Nombres: Fernandez, Emilce

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 340/99

Fecha: 15/07/1999

T.E.D. N°: 433-2018

Título previo: BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 5				
00483 PRACTICAS HOSPITALARIAS	6 (Aprobado)	03/08/2017	1596569	1
00484 TRABAJO FINAL	10 (Sobresaliente)	26/03/2018	1596833	1


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

16 MAY 2018

Certifico que la presente es una copia fiel del original
que tengo a la vista.


FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 586/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Ana Elizabeth LAMBOGLIA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

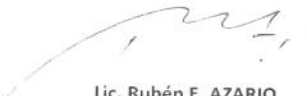
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Médica Cirujana Ana Elizabeth LAMBOGLIA (D.U. N° 22.700.754), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el N° 8974.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA**

Matricula N°: 72203081315 DNI N° 22700754

DNI N° 22700754

Legajo N°: FCS-91

Apellido y Nombres: Lamboglia, Ana Elizabeth

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 434-2018

Título Previo: MEDICA CIRUJANA

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	8 (Muy Bueno)	17/03/2010	POS-1 (2)	2
00501 Módulo Epidemiología	7 (Bueno)	23/04/2010	POS-3 (2)	2
00502 Módulo Salud y Ambiente	6 (Aprobado)	11/12/2012	POS-22 (2)	1
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-25 (2)	1
00504 Módulo Políticas de Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-24 (2)	1
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	10 (Sobresaliente)	11/12/2012	POS-26 (2)	1
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-27 (2)	1
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-28 (2)	1
00508 Módulo Redes Sociales	9 (Distinguido)	11/12/2012	POS-29 (2)	1
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	7 (Bueno)	06/06/2013	POS-49 (2)	1
Año: 3				
00510 Trabajo Final	8 (Muy Bueno)	09/04/2014	POS-60 (2)	1

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 09/04/2014

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,82

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,82

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. GREGORIO ETCHVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma
Téc. MARIA FABIANA GARZABAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.

10 MAY 2018

RESOLUCIÓN "CD" Nº 585/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Beatriz Andrea ROSAS, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

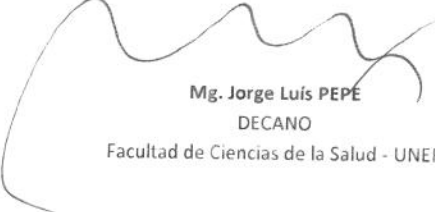
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Médica Cirujana Beatriz Andrea ROSAS (D.U. Nº 20.409.244), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el Nº 8975.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA**

Matricula N°: 68250081315 DNI N° 20409244

DNI N° 20409244

Legajo N°: FCS-82

Apellido y Nombres: Rosas, Beatriz Andrea

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 435-2018

Título Previo: MEDICA CIRUJANA

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	7 (Bueno)	17/03/2010	POS-1 (2)	3
00501 Módulo Epidemiología	7 (Bueno)	23/04/2010	POS-3 (2)	3
00502 Módulo Salud y Ambiente	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-22 (2)	2
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	7 (Bueno)	11/12/2012	POS-25 (2)	2
00504 Módulo Políticas de Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-24 (2)	2
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	10 (Sobresaliente)	11/12/2012	POS-26 (2)	2
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-27 (2)	2
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	8 (Muy Bueno)	11/12/2012	POS-28 (2)	2
00508 Módulo Redes Sociales	9 (Distinguido)	28/06/2017	POS-145 (2)	2
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	7 (Bueno)	06/06/2013	POS-49 (2)	1
Año: 3				
00510 Trabajo Final	8 (Muy Bueno)	09/04/2014	POS-60 (2)	2

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/06/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,82

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,82

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma
Lic. CARINA G. TALCOMI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO J. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma
Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁBAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas

UNER 2016 MAY 0010

RESOLUCIÓN "CD" Nº 584/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,

VISTO, el pedido formulado por la graduada Jesica Alejandra LÓPEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Jesica Alejandra LÓPEZ, (D.U. Nº 38.171.333), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el Nº LBO-818.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 38171333

DNI N°: 38171333

Legajo N°: 12019

Apellido y Nombres: López, Jesica Alejandra

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 411-2018

Título previo: BACHILLER EN HUMANIDADES Y CS SOCIALES

A P R O B A D A S

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	6 (aprobado)	18/09/2013	413298	1
00002 BIOQUIMICA	6 (aprobado)	05/08/2013	413123	1
00 BIOFISICA	8 (muy bueno)	06/08/2013	413148	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	9 (distinguido)	08/08/2013	413192	1
00356 ANATOMIA	7 (bueno)	10/03/2014	413820	1
00357 FISIOLOGIA	8 (muy bueno)	19/12/2013	413627	1
00358 OBSTETRICIA NORMAL I	8 (muy bueno)	20/12/2013	413644	1
00359 INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	7 (Bueno)	28/11/2013	413431	1
00360 PSICOLOGIA	8 (Muy Bueno)	25/11/2013	413432	1
Año: 2				
00361 OBSTETRICIA NORMAL II	9 (distinguido)	08/08/2014	414288	1
00362 HIGIENE	7 (Bueno)	27/07/2014	414254	1
00363 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA I	7 (bueno)	05/08/2014	414287	1
00364 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA II	8 (Muy Bueno)	27/11/2014	414451	1
00365 ENFERMEDADES INFECCIOSAS. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	10 (sobresaliente)	04/12/2014	414558	1
00366 OBSTETRICIA COMUNITARIA	9 (Distinguido)	27/11/2014	414460	1
00367 OBSTETRICIA PATOLOGICA I	8 (muy bueno)	24/02/2015	414788	1
Año: 3				
00368 OBSTETRICIA PATOLOGICA II	9 (distinguido)	02/07/2015	415120	1
00369 FARMACOLOGIA	7 (Bueno)	19/06/2015	415016	1
00370 CLINICA OBSTETRICA I	8 (muy bueno)	30/06/2015	415076	1
00371 MEDICINA LEGAL ARGENTINA	9 (Distinguido)	25/06/2015	415017	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

16 MAY 2018

Certifica que la presente es fotocopia del original que tengo a la vista.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 38171333

DNI N°: 38171333

Legajo N°: 12019

Apellido y Nombres: López, Jesica Alejandra

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 411-2018

Título previo: BACHILLER EN HUMANIDADES Y CS SOCIALES

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 3				
00372 MEDICINA LEGAL URUGUAYA	7 (bueno)	30/11/2015	415735	1
00373 SEXOLOGIA	8 (muy bueno)	20/11/2015	415732	1
00374 CLINICA OBSTETRICA II	8 (muy bueno)	11/12/2015	415737	1
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	8 (muy bueno)	06/03/2018	418328	1
00376 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	8 (muy bueno)	01/08/2017	417512	1
00377 TALLER DE FORMACION DOCENTE	9 (distinguido)	02/08/2016	416335	1
00378 PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA	7 (Bueno)	13/11/2016	416443	1
00379 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICA	8 (Muy Bueno)	11/11/2016	416444	1


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. del Uruguay 16 MAY 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.


FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 38171333

DNI N°: 38171333

Legajo N°: 12019

Apellido y Nombres: López, Jesica Alejandra

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 411-2018

Título previo: BACHILLER EN HUMANIDADES Y CS SOCIALES

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	5 (insuficiente)	07/08/2013	413178	1
00003 BIOFISICA	4 (insuficiente)	30/07/2013	413084	1
00005 ANATOMIA	5 (insuficiente)	16/12/2013	413554	1
00357 FISILOGIA	5 (insuficiente)	05/12/2013	413529	1
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	01/08/2017	417511	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	06/07/2017	417386	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	07/03/2017	417076	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	21/02/2017	416978	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	06/02/2018	418102	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	19/12/2017	418020	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	21/11/2017	417637	1

Total asignaturas aprobadas: 28

Total de asignaturas desaprobadas: 11

Total de créditos aprobados: 0

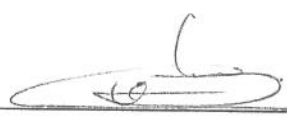
Fecha de egreso: 06/03/2018

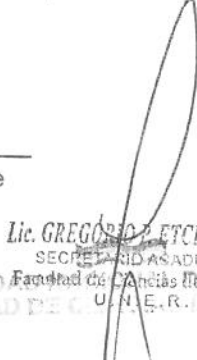
Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,89

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,05

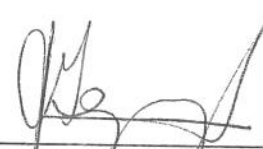
Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia

Verificado en actas / Firma Responsable


Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


Lic. GREGORIO ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma


Tca. MARIA FABIANA IGARZABAL
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. del Uruguay 16 MAY 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.

RESOLUCION "CD" N° 583/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: N° 0000450/2018, sobre Solicitud de apertura de una (1) nueva Cohorte del "Curso de Posgrado en Intervención Temprana", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se autofinanciara, y la administración del mismo estará a cargo del área contable de la facultad.

Que la comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la apertura de una (1) nueva Cohorte del "Curso de Posgrado en Intervención Temprana". Organizado por: la Facultad de Ciencias de la Salud UNER. Organizadores externos: ISFD Dra. Carolina Tobar García de Concepción del Uruguay, ER. Propuesta que como ANEXO UNICO forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

ANEXO UNICO

CURSO DE POSGRADO EN INTERVENCIÓN TEMPRANA.

1- ANTECEDENTES Y CARÁCTER DEL CURSO

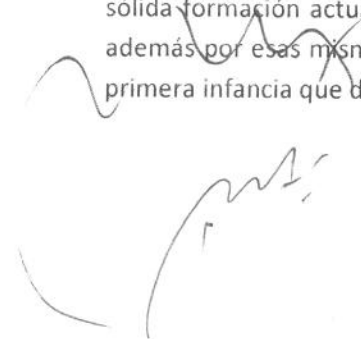
El presente es un curso de post grado destinado a la capacitación de profesionales de diferentes carreras de Nivel superior ya sean Universitarias o no universitarias comprometidos en la atención y recuperación del niño con problemas en los primeros años de su vida.

El curso de post Grado en intervención temprana está destinado a egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud de U.N.E.R, a los egresados del IFD Tobar García y abierto a otros profesionales del área de salud y educación interesados en el tema.

La apertura de este curso es una inédita propuesta de intercambio académico entre el IFD Dra. Carolina tobar García y la Facultad de Ciencias de la Salud ya iniciado en instancias anteriores, que involucra no sólo a las autoridades del área universitaria sino también al Consejo General de Educación de la Pcia. de Entre Ríos.

Las investigaciones realizadas en ambos establecimientos de formación dan cuenta que variados emprendimientos públicos y privados que atienden al niño de la primera infancia requieren profesionales altamente capacitados para intervenir con la díada madre-bebé o con los adultos que se hacen cargo de los bebés, partiendo del hecho de que la intervención profesional educativa y clínica permite el reconocimiento de díadas perturbadas en fases en la que puede detenerse la progresión de esas perturbaciones de diversa índole, y ayudar cuando hay déficit neurológicos o predisposiciones latentes.

Lo más relevante del proyecto es que se presenta y tramita como un el punto de encuentro entre los ámbitos de educación y de salud ya que la intervención es clínica – educativa y convoca por igual a docentes y profesionales de la salud apuntando, según los postulados de la nueva Ley de Educación Nacional en debate, a una franja etárea relegada tanto por parte de salud como de educación: los niños desde su nacimiento hasta los tres años de edad con el potencial que esto significa. Pretende una formación que mantenga triangulación de perspectivas y propone como esencial, establecer redes interinstitucionales en la seguridad de que quienes realizan esta Especialización y los que estarán coordinando los diferentes espacios curriculares presentan, una sólida formación actualizada en el tema y en los diversos cortes epistemológicos, pretendiendo además por esas mismas redes, influir deliberadamente en el tratamiento de los problemas de la primera infancia que desde otros estamentos se realizan con enfoques superados o parcializados.



///

2- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Según datos de la OMS entre el 7% y el 10% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad importante. Tanto las causas como las consecuencias de la discapacidad varían. Estas variaciones son, resultado de las circunstancias socioeconómicas y de las disposiciones que los Estados adoptan en favor del bienestar de sus ciudadanos. Hoy un niño puede no morir por defectos congénitos, prematuridad, tóxicos ambientales, traumatismos o infecciones gracias a la tecnología médica y los nuevos recursos terapéuticos, pero pueden ser portadores de una "nueva morbilidad" como dice el maestro Dr. Carlos Gianantonio. En este sentido quienes se dedican a la intervención temprana tienen un rol privilegiado con una perspectiva integradora desde un enfoque transdisciplinario para concebir un niño "completo". Además, estas intervenciones precoces tienen un potencial preventivo muy importante partiendo de la vulnerabilidad de los primeros años que requieren atención y fortalecimiento de la función parental." La prevención precoz es una clínica precoz de las intervenciones tempranas"

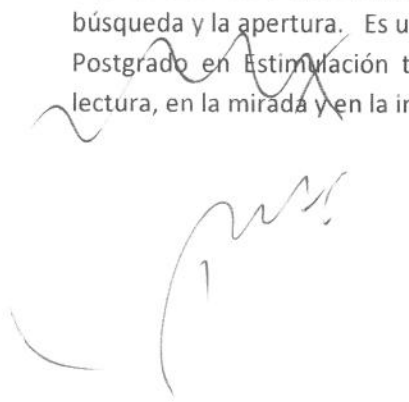
Es el sujeto niño con su sufrimiento el que da lugar a este espacio que será un punto de encuentro entre educación y salud. Es él que impulsa las preguntas y genera caminos, conduciendo a continuas reformulaciones teóricas –clínicas y educativas.

El concepto de clínica, tan ligado al paradigma médico, en el campo psicomotor remite a la lectura, la mirada, la intervención, la corporificación, la interpretación y la observación. Clínica es entonces en este contexto, una red transferencial que se transforma en el eje central de la intervención.

Este proyecto reconoce y valora los aportes de la historia de la Educación psicomotriz, pero se pretende dar a ellos una perspectiva diferente produciendo una apertura. .

Sin descuidar la especificidad se propone una práctica transdisciplinaria, donde se privilegia al sujeto que se está construyendo, facilitando el intercambio con profesionales de otras áreas, y posibilitando que el verdadero protagonista sea el niño y no quien tiene a cargo la intervención.

Este proyecto es una propuesta de formación, de estudio, de trabajo, de investigación, de articulación impulsando interrogantes que impliquen transformaciones, seleccionando los problemas que se consideran nodales en el acontecer educativo y clínico de la práctica de intervención de la primera infancia. El horizonte, lejos de estar completo y acabado, se sitúa en la búsqueda y la apertura. Es una propuesta que enriquece –significa y actualiza el anterior Curso de Postgrado en Estimulación temprana" en cambios éticos y epistemológicos que se dan en la lectura, en la mirada y en la intervención misma.



////

3- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

- Proponer a los alumnos un espacio de encuentro entre salud y educación, para que desde esa perspectiva epistemológica logren de manera sistemática apropiarse de los aportes de la ciencia articulando miradas interdisciplinarias en un enfoque integral de la primera infancia para que con idoneidad profesional puedan interactuar con el bebé y sus padres, sujetos de derecho. Promoviendo el desarrollo desde un enfoque terapéutico y preventivo de desviaciones posteriores, realizando intervenciones acordes a cada problemática previamente planificadas y evaluadas en intercambios de reflexión y enmarcadas en sólidos principios éticos

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Abordar distintas perspectivas teóricas y cortes epistemológicos y las acciones terapéuticas y educativas que devienen de ellas.
- Conocer con solidez científica al sujeto que requiere intervención temprana, las situaciones que lo colocan como tal, el sentido actual del diagnóstico y las acciones requeridas para cada caso en particular.
- Apropiarse de los conocimientos que les permitan planificar, desarrollar y evaluar acciones de intervención temprana.
- Reconocer el valor de la actualización permanente y de la investigación en el proceso de formación profesional.

4- DESTINATARIOS

Este Curso de Posgrado es un posible punto de encuentro entre salud- educación y comunidad – entre la clínica y la educación y por eso está destinado tanto a docentes de la especialidad como a profesionales de la salud títulos no inferiores a 4 años, que por la especialidad de su formación Inicial pueden dedicarse a la Intervención Temprana:

- Profesores de Educación Especial
- Profesores de Enseñanza Especial
- Docentes de nivel inicial
- Médicos/Residentes y Estudiantes avanzados de Medicina (último año de carrera)
- Enfermeros Universitarios
- Fonoaudiólogos.
- Licenciados en Kinesiología y Fisiatría/Estudiantes Avanzados Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. (Último año de carrera)

////

- Terapistas ocupacionales con títulos no inferiores a 4 años.
- Profesores de Educación Física con títulos no inferiores a 4 años.
- Licenciados en obstetricia.
- otros

5- ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

Los profesionales, Docentes y Alumnos avanzados, inscriptos en el Curso de Posgrado en Intervención Temprana deberán asistir al 80% de las clases.

Cada espacio curricular cuenta con un sistema de acreditación que consiste en

- a) trabajos prácticos especificados –No presenciales
- b) trabajo de campo – presenciales
- c) evaluación final con tribunal examinador.

Cronograma de trabajos prácticos y trabajo de campo.

Sistema de tutorías

El Curso de Posgrado se desarrollará según el siguiente recorrido:

- Espacios de información, donde se desarrollan los contenidos que constituyen cada espacio curricular
 - Espacios de recuperación de experiencias personales, donde los cursantes podrán evocar y relatar experiencias, al mismo tiempo que reflexionar sobre ellas
 - Espacios de intercambio y discusión, no sólo de meros debates teóricos, diferencias de perspectivas clínicas y pedagógicas, abordajes institucionales sino también prácticas específicas y modos de producción de la subjetividad
 - Espacios de investigación, donde se relevarán datos, buscando constatar en la realidad las hipótesis que se plantean a partir de los diferentes contenidos para volver a reformular nuevas hipótesis
 - Espacios de síntesis e integración donde se podrán elaborar conclusiones a las que se puede haber llegado en forma individual y/o grupal
 - Espacios de evaluación, donde se podrán acreditar el proceso de apropiación de los conocimientos en cada espacio curricular
- 

/////

6- METODOLOGÍA

El destinatario del curso de postgrado es un profesional, un docente adulto con saberes de distinto grado de complejidad en el área elegida –poseen cierto grado de experiencia que es necesario considerar.

Por esto la intervención pedagógica está orientada al dominio cognoscitivo de los conceptos de la especialización, las decisiones de intervención propiamente dichas y la educación significativa a cada contexto institucional /comunitario.

Las estrategias metodológicas propuestas y que se explicitarán en los diferentes espacios curriculares son las siguientes:

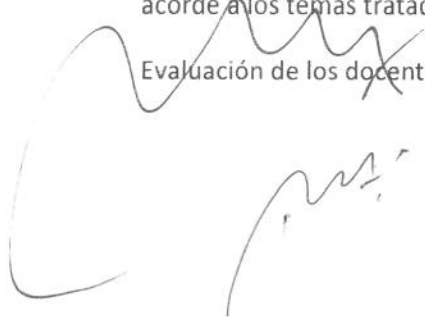
- Exposiciones. Teorizaciones
- Aula Taller.
- Seminarios.
- Estudio de casos: casos o situaciones extraídas de la experiencia para el debate – diálogo – y forma de relacionar la teoría con la práctica
- Narrativas de anécdotas o experiencias: requiere
- describir el contexto, explicitar los rasgos del hecho, el análisis de posibles respuestas y promover la reflexión.
- Diario profesional: registro de observaciones y experiencias.
- Carpeta de materiales o "port- folio".
- Modelo de situación problema como herramienta para reflexión y de creación de dispositivos de intervención.
- Asunción de compromisos: reconstruir la práctica en función de la mejora. Las propuestas de mejoras se podrán hacer de acuerdo a la Matriz problemas/ líneas de acción.

EVALUACIÓN

Evaluación del rendimiento de los participantes

Se efectuará desde cada módulo una evaluación individual y grupal en proceso. Cada docente a su vez implementará evaluaciones parciales desde las expectativas de logro que se han propuesto, acorde a los temas tratados.

Evaluación de los docentes.



//////

Desde la dirección académica del curso y la secretaría de Extensión Universitaria, se realizará una evaluación del proceso de cada uno de los docentes y del cuerpo docente en su totalidad, sobre todo en su funcionamiento como equipo de trabajo desde lo inter e intracurricular, referido a las teorías y lineamientos propuestos en el mismo.

Evaluación del Cursos.

Se realizará desde las instituciones participantes y una vez finalizado el mismo. Luego de la aprobación de los módulos por parte de los alumnos, así como también las prácticas y presentación del seminario. Y de cualquier investigación propuesta por los docentes.

En ella se tendrá en cuenta: inscripción, asistencia al curso, sugerencias de los docentes y participantes, impacto dentro del ámbito académico.

MODALIDAD

Horas Presenciales.

Horas no presenciales

Observaciones y prácticas supervisadas en los gabinetes de la ciudad

7- DISEÑO CURRICULAR

Se organizará en 8 módulos, 2 instancias de evaluación presencial, 1 seminario de trabajo final y Presentación y defensa de trabajo final. Desarrollados en 20 encuentros de 8 hs reloj (presenciales) y tutorías on-line (virtuales) que hacen una carga horaria total de 200 hs. Reloj.

MODULO	Nº de Encuentros	Horas presenciales por encuentro	Total horas presenciales por modulo	Total horas no presenciales por modulo (TUTORIA ON-LINE)
1- Crecimiento –Desarrollo y Estructuración	2	8	16	4
2- Psicomotricidad I	3	8	24	6
3- Psicología del Vínculo	2	8	16	4
4- Intervención Clínica Educativa I	3	8	24	6

////////

5- Metodología de la Investigación	2	8	16	4
6- Ética y Derechos Humanos	1	8	8	4
7- Psicomotricidad II	2	8	16	4
8- Intervención clínica Educativa II	2	8	16	4
9- Seminario de Trabajo Final	1	8	8	4
10- Encuentro de Evaluación formativa módulo de Intervención Clínica Educativa I y II -	2	8	16	0
Total de encuentros	20			
Total horas presenciales			160	
Total horas no presenciales				40
HORAS TOTALES			200	

TOTAL, HORAS presenciales: 160 HORAS presenciales, TOTAL HORAS no presenciales: 40 HORAS.
Total, de horas: 200 HORAS.

8 -ESTRUCTURACIÓN DE LOS MODULOS.

1- CRECIMIENTO –DESARROLLO Y ESTRUCTURACIÓN (modulo 1)

Salud - enfermedad ¿Intervención o estimulación temprana? Concepto. Equipo interdisciplinario.
Atención Primaria de la salud

Organización y maduración del Sistema Nervioso Central. Ejes y direcciones. Modulación, graduación, riqueza y variabilidad. Indicadores de salud y bienestar señales de alarma. Concepto de plasticidad.

Desarrollo y crecimiento pre natal y pos natal. Perinatalidad

////////

Niños de alto riesgo neurológico. Prevención.

El recién nacido pretérmino. Control de los estados del niño prematuro –El bebé en la estructura sensorio motora.

Unidad de cuidado intensivo neonatal. Equipo de trabajo

2- PSICOMOTRICIDAD I Y II (modulo 2 y 7)

Desarrollo e integración de la función motora

Breve reseña histórica y cortes epistemológicos. Diagnóstico y trastornos psicomotores en bebés.

El niño frente al trastorno orgánico. Del organismo al cuerpo. Los niños con trastorno de desarrollo.

Principales trastornos orgánicos en la infancia. Trastornos sensomotores Trastornos médicos asociados.

Desarrollo de la función sensorial y funciones psíquicas

Escala de evaluación del desarrollo psicomotor de 0 a 24 meses.

Perfil psicomotor. Una mirada actualizada

El desarrollo infantil, un encuentro entre educación y salud

Juego – crecimiento y desarrollo

Prevención. Signos de una buena integración

Acompañamiento y orientación en la crianza

La problemática psicomotriz en niños plurideficientes

El diagnóstico diferencial. Ética y estética. Elaboración del duelo.

El trabajo con los padres. La espasticidad como gestualidad. Sostén tónico postural.

Integración senso-perceptiva. Comunicación alternativa

Intervención clínica Psicomotriz.

La experiencia de la observación. Observación participativa y no participativa. Registro. Análisis. Reflexión y compromiso con la tarea.



////////

3-PSICOLOGÍA DEL VÍNCULO (MODULO 3)

Psicología: una articulación de miradas como oportunidades para la prevención, sostén–necesidad de ser sostenido para sostenerse Acto físico y sostén. El apego en situaciones estrés de afectivo.

Ejes centrales de la Práctica clínica. El Otro como prótesis anticipadora Trasvasamiento narcisista. El tiempo, el espacio, lo social, entre lo inter y lo intra subjetivo. Modelo binocular. La función del terapeuta

La función del hijo y su marco escénico de la diada a la Tríada. bebé real. Bebé imaginario. Envoltura psíquica.

4- INTERVENCIÓN CLÍNICA EDUCATIVA I Y II (MODULO 4 Y 8)

Clínica del Desarrollo:

Estructura y desarrollo. Puntos de encuentro. Los movimientos y la significación. Los primeros movimientos. Los reflejos.

Clínica del desarrollo. Eje central de la práctica clínica educativa: el estadio del espejo. El juego especular. Doble espejo: el síntoma psicomotor, Autismo Psicosis. Debilidad mental.

La intervención clínica con bebés prematuros:

Hipersensibilidad y los sistemas de protección. El prematuro nacido la prevención. Equipos médicos. Terapia intensiva. El sentido de la supervivencia. Algunas hipótesis sobre el dolor en el niño prematuro.

La alimentación y el contacto. Interés y respeto. La unidad de neonatología. Muerte súbita. El prematuro extremo, impacto en la familia. Cuidados. Etapas del ingreso en la UCIN.

El lenguaje como constituyente del universo humano y del ser humanos en el universo:

El cuerpo en el lenguaje. El Gesto. Del signo al significante. Las praxis y la mirada del otro. Gesto y mímica Del ruido al balbuceo. Del sonido a la palabra. El espejo sonoro. Eco virtual del otro. El eco en el autismo. El eco en la psicosis.

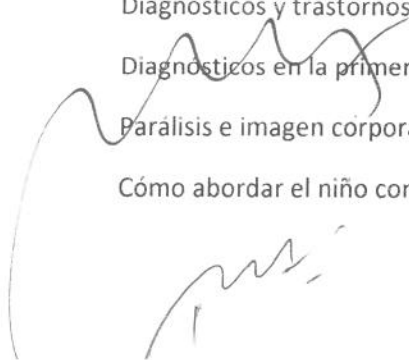
El lenguaje como estructura y el cuerpo.

Diagnósticos y trastornos en la primera infancia:

Diagnósticos en la primera infancia, Síntoma y signo.

Parálisis e imagen corporal. Trastorno orgánico.

Cómo abordar el niño con riesgo biológico establecido.



////////

Trastornos del desarrollo. Afecciones psicosomáticas y orgánicas de la infancia

Trastornos psicosomáticos en niños lesionados. Formaciones clínicas del desarrollo.

Trabajo interdisciplinario, Posibilidades y límites:

La Teoría y práctica de la intervención clínica- educativa.

Propuesta de M. Lira. Dr. C. Morales. Bobath. Cabath. Erica Griesbach., de Bernard Aucouturier.

Diversidad, identidad, diferencia

La primera infancia en contextos de pobreza urbana – La depravación socio-cultural: un niño en riesgo Intervención temprana factor fundamental en la prevención y desarrollo integral

El niño con problemas en los órganos de los sentidos

Intervención temprana en bebés y niños con daño visual Reconocimiento e intervención educativa, clínico temprano del niño con daño auditivo y desórdenes del lenguaje.

5- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN (modulo 5)

El proceso de investigación – dimensiones epistemológicas y metodológicas.

Elementos básicos del método científico. Hipótesis Tipos de hipótesis, Variables, tipos de variables. Operacionalización. Unidad de Análisis indicadores. Matriz de Datos. Análisis del proceso de investigación: Los modos del método

Organización del trabajo de investigación. el método de Muestreo. conceptos y nociones básicas.

La naturaleza de la investigación cualitativa. Métodos cualitativos.: investigación acción Evaluación iluminada – métodos etnográficos.

La recogida de los datos.: observación sistemática. Modalidades. Recopilación documental. Entrevista –encuesta –historias de vida

Elaboración, análisis e interpretación de datos: Clasificación. Codificación Tabulación. Interpretación cualitativa. Triangulación de perspectivas.

Las funciones del investigador de casos.

6- ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS (modulo 6)

Fundamentación Filosófica y Formativa:

Noción de derecho. Noción de derechos humanos. Derecho subjetivo. Función del derecho. Derechos de primera, segunda y tercera generación.

//////////

Vigencia de los derechos humanos: violación y defensa. Salir del silencio, la complicidad y animarse a informar.

Organizaciones defensoras de los derechos humanos en el país.

El Niño: Sujeto de Derecho:

Declaración Internacional de los Derechos del Niño. . Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Convención y postulados. Convención y prácticas educativas. Los derechos del niño como base de toda propuesta pedagógica.

Ética y Valores:

Ética, Moral y costumbres. Definición y diferencias. Dilemas éticos. Condiciones del sujeto moral. Los valores: Aproximaciones conceptuales y clasificación. La carencia de valores, la crisis de valores. El mundo de los valores en la postmodernidad. Aproximación a la educación en valores: necesidad de introducción y organización escolar. Compromiso del educador: los valores y el cambio. Los valores en el aula: desarrollo de actividades.

Bioética y Educación Especial:

Bioética: surgimiento y desarrollo. Finalidad de la enseñanza de la bioética.

Principios bioéticos: Principio de la autonomía o el respeto de las personas.

Principio de beneficencia. Principio de justicia.

Normas o reglas bioéticas: confidencialidad, veracidad, consentimiento informado.

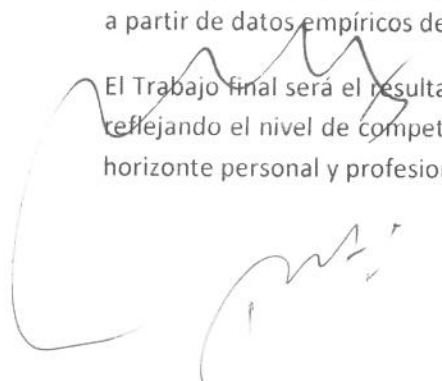
Bioética y niveles de compromiso: macrobiótica, mesobioética, microbioética.

Legislación. Responsabilidad civil y penal

7- TRABAJO FINAL

El "trabajo final" en los ciclos de especialización de estudios superiores constituye un requisito académico de la formación. En la elaboración de este documento, el cursante deberá demostrar la capacidad de integración de los conocimientos construidos a través de instrumentos metodológicos propios de la investigación y podrá tomar una posición en una línea argumentativa a partir de datos empíricos debidamente registrados.

El Trabajo final será el resultado de una elaboración personal y no un mero resumen bibliográfico reflejando el nivel de competencia académica profundizando los conocimientos y proyectando su horizonte personal y profesional.



//////////

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN

- El trabajo final dependerá de la aprobación de un anteproyecto de trabajo final (trabajados en el marco del Módulo de Metodología de Investigación y Seminario de Trabajo Final) sobre un tema, problema o situación real, para cuya realización utilizará fuentes documentales y/o recopilación directa de información en el campo en el que sucede el fenómeno que a su vez es objeto de estudio.
- La coordinación del mismo estará a cargo del docente del Seminario de Trabajo Final y de un docente de los espacios desarrollados que actuará como titular en su tarea de Coordinador, quienes asesorarán a los alumnos en toda cuestión metodológica necesaria y realizarán las orientaciones, soluciones de problemas, correcciones y/o evaluaciones necesarias en dicha elaboración. El alumno, en caso de considerarlo necesario podrá contar con un asesor por él elegido y aceptado por la coordinación.
- El tema objeto de investigación será seleccionado en el transcurso y desarrollo del Taller de Metodología de Investigación y/o y Seminario de Trabajo Final.
- El plan de trabajo/anteproyecto será elaborado por el estudiante con la orientación de dicho docente y deberán incluirse como mínimo datos referentes a delimitación del problema de investigación, fundamentos, objetivos, metodología, cronograma, bibliografía.
- Este plan será presentado para su corrección como trabajo final del Taller de Metodología de Investigación. El mismo será retomado para su corrección en el Seminario de Trabajo Final. (con el fin de que el alumno construya y corrija su proyecto en estas instancias.)
- La aprobación del ante proyecto / plan de trabajo estará a cargo de las Coordinadoras Académica del Curso de Posgrado. El dictamen del mismo será comunicado al alumno por la Coordinación Administrativa, a través del mail oficial declarado en la ficha de inscripción del alumno al curso.
- La realización del trabajo podrá ser individual, o grupo conformado por un máximo de dos (2) alumnos.
- Una vez finalizado el cursado de los módulos, el alumno tendrá 4 meses para la presentación del plan de trabajo/anteproyecto. Aprobado éste e iniciada la tarea de investigación, el alumno tendrá un máximo de ocho (8) meses para concluirlo. Podrá solicitar, de ser necesario, hasta 4 meses más de prórroga mediante nota fundamentada a la Dirección del Curso de Posgrado en Intervención Temprana.
- La presentación del Trabajo Final para su evaluación debe realizarse por triplicado (3 ejemplares impresos), en hojas A4, letra arial 10, anillado, con tapa y caratula de presentación que

////////////////

contenga datos de: título del trabajo, Curso e institución organizadora, datos del alumno y año de presentación.

Deberá ser presentado a la Coordinación administrativa del Curso de Posgrado (Lic. Valeria Belmonte, Extensión Universitaria-Fac. de Cs. De la Salud-UNER)

- La defensa del trabajo Final se realizará una vez que el jurado evaluador emita el dictamen de aprobación del Trabajo Final y este sea comunicado al alumno a través de la Coordinación Administrativa del Curso de Posgrado.
- La mesa de defensa consistirá en la exposición del Trabajo final ante el tribunal evaluador. La presentación no deberá en ningún caso exceder los 45 minutos. Puede acompañarse de Power Point (la presentación no debe exceder las 12 diapositivas)

9- ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN ACADÉMICA

La Organización y conducción del Curso de Posgrado en Intervención Temprana estará a cargo de A) La Coordinación Académica del Curso de Posgrado, B) La Coordinación Administrativa del Curso de Posgrado C) el Comité de Admisión.

COORDINACIONES (detalle de tareas)

Serán funciones del coordinador del curso de post grado:

Académicas:

- Acciones de coordinación de las diferentes cátedras, especialmente para la gestión del diseño curricular de la propuesta Académica en general y de cada uno de los módulos establecidos.
- Acciones de coordinación de las distintas cátedras y criterios de evaluación.
- Acciones para la organización general del desarrollo del curso, incluyendo cronograma y registro de actividades académicas.
- Acciones de evaluación con informe específico que de cuenta del desarrollo y cumplimiento del cronograma.
- Tutoría y corrección de trabajos finales.

Administrativas:

- Inscripciones
- Legajos de alumnos
- Seguimiento académico
- Programación de cronograma docente

////////////////

- Cobro y administración de cuotas
- Facturación
- Rendiciones
- Emisión de certificación correspondiente
- Recepción de trabajos de evaluación, envío y distribución a docentes de ambas instituciones.
- Actas de notas
- Notificación a docentes y alumnos, de mesas de exámenes (recuperatorios) y de trabajos finales
- Nexos entre instituciones
- Actas de notas para generación y asistencias para generación de certificado por el Consejo General de Educación.

COMITÉ ACADÉMICO

Estará integrado por los docentes responsables de cada módulo, de reconocida trayectoria, su designación será Ad-honorem.

El Comité se reunirá periódicamente a convocatoria de la Coordinación pudiendo autoconvocarse cuando así lo considere conveniente.

Tendrá como función:

- a) Asesorar al Coordinador cuando éste lo requiera en cuestiones referentes al proceso evaluativo del dictado de curso.
- b) Intervenir como consultor del Coordinador en las propuestas de designación de docentes del curso.

COMITÉ DE ADMISIÓN

La solicitud de Pre-inscripción y toda la documentación del aspirante serán analizadas por un Comité de Admisión, integrado por los Coordinadores Académico del Curso de Posgrado, un Docente Titular Ordinario de Facultad de Ciencias de la Salud vinculado a la temática, un profesional de reconocida trayectoria en el Área de la Estimulación Temprana.

El Comité de Admisión deberá analizar y evaluar los antecedentes y documentación presentada, teniendo en cuenta preferentemente:

- Los antecedentes referidos a la formación y capacitación profesional
- Las motivaciones que lo guían para realizar dicho curso de posgrado.

El Comité de Admisión determinará la nómina de ingresantes teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, y seleccionará a diez aspirantes no admitidos como ingresantes por



////////////////

superar el cupo, para el supuesto de que alguno de los integrantes de la nómina no completará la inscripción o renunciará en la primera actividad presencial.

10- DOCENTES RESPONSABLES DE MODULOS

Módulo 1- CRECIMIENTO –DESARROLLO Y ESTRUCTURACIÓN

Docentes: Dr. Jorge Pepe

Dr. Gustavo Castañeda

Dra. Marta Catterino.

Módulo 2 y 7- PSICOMOTRICIDAD I Y II

Docentes: Lic. Renée Miriam Ronconi

Prof. Lucia Arceluz

Lic. Mariana Schumacher

Módulo 3- PSICOLOGÍA DEL VÍNCULO

Docente: Lic. Eduardo Gándola

Prof. Margarita Villanova

Módulo 4 y 8 - INTERVENCIÓN CLÍNICA EDUCATIVA I Y II

Docente: Prof. Alejandra Loza Rodríguez

Módulo 5- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN / SEMINARIO DE TRABAJO FINAL

Docente: Mg Liliana Mingillo

Módulo 6 - ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Docente: Lic. Américo Schvartzman

SEMINARIO DE TRABAJO FINAL

Docente: Prof. Margarita Villanova



////////////////

MODULO	FECHA	DOCENTES	Honorarios mensuales
2018			
Desarrollo y Crecimiento	Septiembre	Mg. Jorge Pepe Dr. Gustavo Castañeda Dra. Marta Catterino.	
Desarrollo y Crecimiento	Octubre	Mg. Jorge Pepe Dr. Gustavo Castañeda Dra. Marta Catterino.	
Psicología del Vinculo	Noviembre	Psic. Eduardo Gandola Prof. Margarita Villanova	
Psicología del Vinculo	Diciembre	Psic. Eduardo Gandola Prof. Margarita Villanova	
2019			
Psicomotricidad I	Marzo	Lic. Renee Ronconi Prof. Lucia Arceluz	
Psicomotricidad I	Abril	Lic. Renee Ronconi Prof. Lucia Arceluz	
Psicomotricidad I	Mayo	Lic. Renee Ronconi Prof. Lucia Arceluz	
Int. Clínica Educativa I	Junio	Prof. Alejandra Loza	
Int. Clínica Educativa I	Julio	Prof. Alejandra Loza	
Int. Clínica Educativa I	Agosto	Prof. Alejandra Loza	
Ética y Derechos Humanos	Septiembre	Lic. Américo Schwartzman	
Evaluación presencial Int. Clínica Educativa I	Octubre	Prof. Alejandra Loza	
Psicomotricidad II	Noviembre	Lic. Renee Ronconi Prof. Lucia Arceluz	
Psicomotricidad II	Diciembre	Lic. Renee Ronconi Prof. Lucia Arceluz	
2020			
Metodología de la Investigación	Marzo	Mg. Liliana Mingillo	
Metodología de la Investigación	Abril	Mg. Liliana Mingillo	
Int. Clínica Educativa II	Mayo	Prof. Alejandra Loza	
Int. Clínica Educativa II	Junio	Prof. Alejandra Loza	
Evaluación presencial Int. Clínica Educativa II	Julio	Prof. Alejandra Loza	

////////////////

Seminario de Trabajo Final/	Agosto	Prof. Margarita Villanova	
Presentación de Anteproyecto	Plazo máximo de presentación 4 meses		_____
Presentación de Trabajo Final Integrador	Plazo máximo de presentación 8 meses		_____
Coordinación Administrativa	Fcs.		
Coordinación Académica	Fcs. -Tobar		
Apoyo Administrativo	Fcs.		

HONORARIOS DOCENTES

Honorarios Coordinaciones y Apoyo administrativo

Gastos: De Refrigerio (cafetería y almuerzos)

COORDINACIONES (detalle de tareas)

Serán funciones del coordinador del curso de post grado:

Académicas:

- Acciones de coordinación de las diferentes cátedras, especialmente para la gestión del diseño curricular de la propuesta Académica en general y de cada uno de los módulos establecidos.
- Acciones de coordinación de las distintas cátedras y criterios de evaluación
- Acciones para la organización general del desarrollo del curso, incluyendo cronograma y registro de actividades académicas
- Acciones de evaluación con informe específico que de cuenta del desarrollo y cumplimiento del cronograma
- Tutoría y corrección de trabajos finales

////////////////

Administrativas:

- Inscripciones
- Legajos de alumnos
- Seguimiento académico
- Programación de cronograma docente
- Cobro y administración de cuotas
- facturación
- rendiciones

Emisión de certificación correspondiente

- Recepción de trabajos de evaluación, envío y distribución a docentes de ambas instituciones.
- Actas de notas
- Notificación a docentes y alumnos, de mesas de exámenes (recuperatorios) y de trabajos finales
- Nexos entre instituciones
- Actas de notas y asistencias para generación de certificado por el Consejo General de Educación.



RESOLUCION "CD" N° 582/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: N° 0000455/2018, sobre Actividad de Extensión "Semana Mundial del Parto Respetado", y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

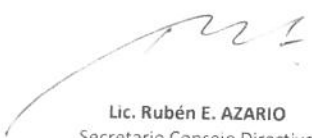
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Actividad de Extensión "Semana Mundial del Parto Respetado" a realizarse durante la semana del 14 al 18 de mayo del corriente año, organizada por la Carrera Licenciatura en Obstetricia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION CD. N°: 581/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, la necesidad de prorrogar designaciones docentes, con carácter interino, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del cuerpo resolver sobre el particular, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23º, inciso f) del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación en carácter de interino, a partir del día 01 de mayo de 2018 y hasta el 31 de julio del 2018, ambas fechas inclusive, a:

-PERRETA David Cristian (DNI. N° 30.495.941) (CUIL N° 20-30495941-0), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en la cátedra HIGIENE Y SEGURIDAD. IQ.

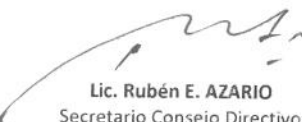
-PULIDO, Paula Agustina, (DNI: 35.714.521) (CUIL 27-35714521-5), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, Gabinete Administración.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación con carácter de interino, a partir del día 01 de mayo de 2018, y hasta el 31 de Julio de 2018, inclusive, a:

-PARLATTO, Silvana (DNI 14.936.944) (CUIL 27-14936944-4), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete de Genero.

ARTICULO 3º.- Establecer que los agentes designados por el artículo anterior pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la interesada, elévese copia al Consejo Directivo y al Rectorado de la Universidad a sus efectos y, cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 580/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, EXP_FCSA-UER: 384/2018, Sobre "Jornada de análisis biomecánico de la marcha del Running", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la "Jornada de análisis biomecánico de la marcha del Running" Organizada por la Catedra Fisioterapia II y Climatoterapia y la Cátedra Kinesiología Deportiva, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Disertantes: Mensi Leonardo (Universidad de la Matanza) Bogado Diego (Universidad de Buenos Aires).

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 579/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU N°1007/18, sobre convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por alumnos de Centros de Estudiantes 2018 (Resolución CS. 044/18), Actividad Cultural "Recreando", Coordinadora Estudiante CASTRO María de los Milagros, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

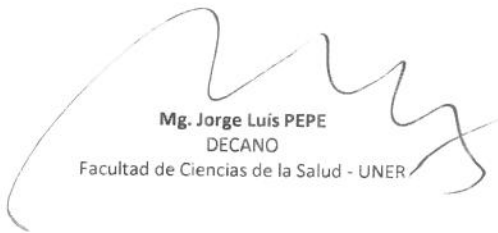
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar de la Actividades Cultural dirigida por alumnos de Centros de Estudiantes "Recreando", Coordinador Estudiante CASTRO María de los Milagros

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" Nº 578/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, asignación de Becas de Formación de Recursos Humanos, a esta Facultad por parte del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las normas vigentes, la Comisión de Bienestar Estudiantil ha confeccionado el orden de méritos para el ingreso al sistema de becas 2018.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

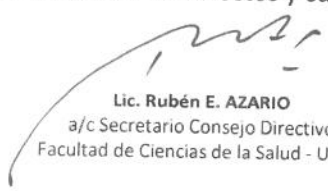
Por ello:

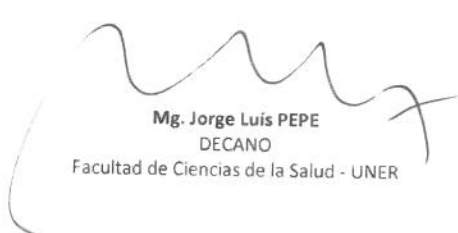
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar las Becas de Formación de Recursos Humanos , por diez (10) meses, a partir del 1 de Abril de 2018, a la nómina de alumnos Sede Concepción del Uruguay y Sede Villaguay que como anexo I forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

RESOLUCION "CD" Nº 578/18.-

ANEXO I

Titulares Sede Concepción del Uruguay:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
WAGENER	Karen	36557563
LINAREZ	Gloria Elizabeth	25025893
BRISSELES	Oriana	40990964
GIMENEZ	David Ariel	38770080
MAIDANA	Gabriela Ayelen	38545279
AQUINO	Yamila Magali	40758895
DUARTE	Yanina Raquel	36451889
FERNANDEZ VON METZEN	Micaela Margarita	36563945
FRADES	Mateo	40693588
GODOY	Lautaro	41796074
DUJOVNE	Agustin	41119928
GODOY	Francisco	39035476
CIRICLIANO	Micaela	41796998
GOMEZ DENARDI	Tomas	40564585
IMBELLONI	Marcos	41228816
IZAGUIRRE	Franco Matias	38387251
LOPEZ	Milton Ezequiel	39264366
RODRIGUEZ	Florencia	40806698
CORFIELD	Santiago	36318324

Suplentes sede Concepción del Uruguay

DRI	Melanie Tamara	42580257
FIOROTTO	Gabriela	36381305
MAGNIN	Carla Denise	39579543
DEVOTO	Tomas Exequiel	40408474
GAILLARD	Maria Esperanza	40805019
MEICHTRY	Selva	29795021
EGEL SANZO	Valentina	42355583
QUINTANA	Maximiliano Fabian	39841495
AVANZINI	Fabiana Micaela	39840743
ALZOGARAY	Ailen Jacqueline	41819149

///

RESOLUCION "CD" Nº 578/18.-

Titulares sede Villaguay:

BUENAR	Maria de los Angeles	23.583.474
AVALOS	Brenda Sofia	39.260.427
YEDRO COMAS	Luz Marina	39.576.324
BRAVO	Gianfranco	38.616.770
OSUNA	Martin Nicolas	38.571.521
PRADOS	Lucia Belen	39.260.786
JACOB	Malena	40.993.017
MOREYNA	Daiana Gabriela	39.577.473
PEREIRA	Natasha	40.692.712
ALBE GIL	Javier Agustin	37.079.985
SALINAS	Lautaro	41.249.842
BECERRA	Marlene Ailen	37.569.685
AQUINO	Geraldin Eliana	39.829.806
TRONCOSO	Sebastian	39.028.962
RIGONI	Gaston Ezequiel	39.260.741
ACOSTA	Jazmin Camila Agustina	40.694.269
GUTIERREZ	Federico	39.028.408

Suplentes sede Concepción del Uruguay

APELLIDO	NOMBRE	DNI
EYRAS	Marco	31.022.026
MOLINARI	Teo	41.320.996
VAIMAN	Maria Belen	38.545.034
OZUNA	Santiago	39.258.471
NARVAEZ	Gianfranco	41.910.105
OROZCO	Ludmila Milagro	42.619.824
PEREYRA	Ludmila	42.800.109
APONTE	Mauricio	39.640.093
BENEDETTI	Juan Manuel	32.918.894
LEOPARDO	Abigail Egle	41.119.710

